



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130

San Isidro, 24 FEB. 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: La Carta de renuncia de fecha 24 de febrero de 2023, presentada por el señor CESAR ISRAEL CORREA FELIPE, al cargo de confianza de SUBGERENTE DE LOGÍSTICA de la Municipalidad de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013, de fecha 03 de enero de 2023, se designó al señor CESAR ISRAEL CORREA FELIPE, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE LOGÍSTICA de la Municipalidad de San Isidro;

Que, conforme al documento del visto, corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada por dicho funcionario, exonerándole del plazo de Ley; debiéndose considerar como último día de labores el 24 de febrero de 2023;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor CESAR ISRAEL CORREA FELIPE, al cargo de confianza de SUBGERENTE DE LOGÍSTICA de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 24 de febrero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa